Legislatura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires expresa su más enérgico repudio a las declaraciones realizadas por el periodista Diego Brancatelli en la señal de televisión “C5N”, el pasado 4 de marzo de 2026, banalizando el proceso sistemático de torturas sufridas por el gendarme argentino Nahuel Agustín Gallo, y por su extensión hacia todas las personas privadas ilegítimamente de su libertad por la dictadura venezolana.

Legislatura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

El presente proyecto de declaración tiene como finalidad expresar el repudio a declaraciones realizadas por el periodista Diego Brancatelli en el programa televisivo "Argenzuela", conducido por Jorge Rial, transmitido en el canal de noticias "C5N".

Durante dicha transmisión, el periodista realizó manifestaciones públicas vinculadas a la situación del proceso de liberación del gendarme argentino. La frase en cuestión fue: "*Si sabe cómo estaba la situación en Argentina, no sé si hubiera preferido quedarse en el Rodeo*", en alusión al centro de detención venezolano donde el ciudadano argentino permaneció privado ilegítimamente de su libertad.

Este tipo de declaraciones resultan particularmente graves, en tanto banalizan y relativizan el padecimiento de quien fuera víctima de una detención arbitraria y de reiteradas violaciones a los tratados internacionales de derechos humanos.

Nahuel Agustín Gallo fue privado de su libertad por autoridades venezolanas al ingresar desde Colombia por el Puente Internacional Francisco de Paula Santander. Su visita al país se dió en el marco de un encuentro familiar con su esposa e hijo, ambos de nacionalidad venezolana. Durante el control migratorio realizado el 8 de diciembre de 2024 fue detenido y a partir de ese momento, permaneció encarcelado ilegítimamente durante los próximos 448 días, sin acceso a asistencia consular, ni garantías judiciales, en el marco de un proceso irregular llevado a cabo por la dictadura venezolana.

En palabras de la víctima: *"No quiero contar las cosas, atrocidades que hicieron, no puedo todavía, no me siento preparado. Les pido mi tiempo", "El Rodeo 1 no es un lugar muy bueno. Es un lugar de bastantes torturas psicológicas. Hay extranjeros secuestrados, eso es lo que éramos, y hasta el último día éramos ficha de cambio. (...) Sigo encerrado. Mi mente... hasta que no liberen a esos 24 extranjeros, no estoy libre...".*

Al día de hoy se siguen registrando casos de ciudadanos privados ilegítimamente de su libertad en territorio venezolano. En este contexto, ironizar públicamente sobre la situación de quiénes son y han sido víctimas de detención ilegal, tortura o persecución política no sólo implica una falta de respeto hacia las víctimas y sus familias, sino que además contribuye a trivializar hechos de extrema gravedad institucional.

En este sentido, resulta de particular relevancia reafirmar el compromiso de esta Legislatura con la defensa irrestricta de los valores democráticos, los derechos humanos, la libertad individual, y el respeto al derecho internacional.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

Firmado digitalmente por Rocio Laura Figueroa
Fecha:06/03/2026 10:14:03
Diputada de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires